

CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0079-M

Quito, D.M., 26 de junio de 2023

PARA: Sr. Econ. Esteban Andrés Melo Garzón

Coordinador Distrital del Comercio - ACDC

AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PERIMSOS VENTA DE

ENTRADAS A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

De mi consideración:

- 1. El artículo 227 de la Constitución de la República, prevé los principios de la administración pública, indicando que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.
- 2. El artículo 87 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, señala las atribuciones de los Concejales Metropolitanos, señalando en el literal l), la siguiente:
- "l) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código;"
- 3. En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de la Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejalas y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recurso públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.
- 4. En mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, investido de la potestad legal de fiscalización que me asiste, me dirijo a usted con el fin de requerir un informe detallado sobre el proceso para otorgar permisos para venta de entradas a espectáculos públicos a las diferentes asociaciones, mismo que contenga los parámetros, criterios y fundamentos técnicos y legales; este pedido lo fundamenta en oficio adjunto del 07 de junio de 2023, suscrito por el Señor Darwin Fernando Olmedo, Presidente de la Asociación de Trabajadores Vendedores de Entradas a Espectáculos Públicos y Anexos de Pichincha



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0079-M Quito, D.M., 26 de junio de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano CONCEJAL METROPOLITANO DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Anexos:

- ASOCIACIÓN DE VENDEDORES DE ENTRADAS.PDF

Copia

Sr. Darwin Fernando Olmedo Cosme

Presidente

ASOCIACIÓN DE VENDEDORES DE ENTRADAS EN LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PATRICIA DEL ROCIO DELGADO AYALA	p	DC-CVFA	2023-06-26	
Aprobado por: Fidel Angel Chamba Vozmediano	facv	DC-CVFA	2023-06-26	

